



## Comunicado del Consejo Académico

### **Medidas para la finalización de actividades académicas y evaluativas del primer periodo académico del 2024 para programas de pregrado presencial en la sede Bucaramanga**

El Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander, en sesión extraordinaria celebrada el 06 de junio de 2024, luego de varios llamados a retomar actividades académicas y de adelantar espacios de diálogo y discusión con los diferentes estamentos de la Universidad, una vez conocida la “relatoría de la asamblea triestamentaria” del 5 de junio del presente año, se permite informar sobre las medidas que adopta para la finalización de actividades académicas y evaluativas del primer periodo académico del 2024 en los programas de pregrado presencial en la sede Bucaramanga:

1. Se ajustará el calendario académico para continuar con las actividades académicas y evaluativas del primer periodo académico del año 2024 de los programas de pregrado presencial de las facultades de Ciencias, Ciencias Humanas, Ingenierías Fisicomecánicas e Ingenierías Físicoquímicas y los de la Facultad de Salud, que así lo requieran, a partir del 11 de junio de 2024, en presencialidad remota con el apoyo de tecnologías de la información y comunicación-TIC.
2. En el periodo comprendido entre el 24 de junio y 8 de julio, continuará el desarrollo de actividades correspondientes al primer periodo académico que estén a cargo de profesores vinculados en modalidad cátedra u ocasional. Los profesores de carrera, que así lo requieran, podrán aplazar el disfrute de los días de vacaciones para iniciarlas a partir del 16 de julio.
3. Teniendo en cuenta el impacto asociado al cese o interrupción del periodo académico y para mitigar los posibles resultados en el desempeño académico de los estudiantes, al finalizar el primer periodo académico, solo se registrarán en el sistema académico las asignaturas aprobadas.
4. La evaluación docente correspondiente al primer periodo académico de 2024 se realizará, y será potestad del profesor evaluado que se tengan en cuenta para los fines previstos en la reglamentación institucional.

Reiteramos el compromiso de este consejo de mantener mecanismos de diálogo y construcción colectiva de iniciativas que, debido a su impacto, requieren consenso mediante procesos participativos, en el marco del respeto y la plena garantía del derecho a la educación superior.

Bucaramanga, junio 6 de 2024.

